SINEDIAN



RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR

## FUNCIONARIOS DE LA DIAN REALMENTE SOLO TIENEN DOS DÍAS DE INSCRIPCIONES AL CONCURSO POR CULPA DE LA DIRECTORA DGRAE

Enero 18 de 2021

Hoy se confirman las sospechas. La directora Gabriela Barriga emitió una circular donde expone abiertamente su interés en perjudicar a los funcionarios de la entidad en el concurso amañado que diseñó. Y eso que publicó un video en donde cínica y vergonzosamente prometió a los funcionarios lo contrario a lo que hoy ocurre.

Mientras desde el 12 de enero miles de personas han podido inscribirse al concurso, en la DIAN la gran mayoría estamos en la espera que la DGRAE libere nuestras certificaciones de funciones secuestradas por el Nivel Central. Ante miles de funcionarios solicitando desde septiembre su derecho a obtener la constancia del tiempo y funciones desempeñadas, la respuesta de la señora Barriga fue lanzar una ilegal advertencia.

Únicamente se habilita el portal Kactus para solicitar hoy y mañana las certificaciones. Si hay lugar a correcciones, serán admitidas al día siguiente y punto. Al mejor estilo de capataz de finca, la señora dispone que le interesa un comino la suerte de los 1480 compañeros que se juegan su continuidad laboral, algunos en encargo y otros en provisionalidad.

Como era de esperarse, miles de compañeros accedieron al portal indicado y colapsó. El sistema no funciona, la página presenta fallas y el tiempo corre. Nada extraña a estas alturas pues no tenemos dudas acerca del propósito de perjudicar a los trabajadores ya que ha sido la constante de la actual administración. Decreto de carrera perverso, nombramientos amañados, modificaciones arbitrarias del manual de funciones, reestructuración aumentando burocracia y capturando la entidad a manos de particulares y de ñapa la convocatoria a concurso más acomodada de todos los tiempos para afectar a los trabajadores de la entidad.

La respuesta de los trabajadores debe ser contundente. Denuncias, quejas y demandas por los perjuicios causados son una opción. Pero la acción más contundente debe ser la protesta. No es posible que los directivos sigan haciendo lo que quieran y los trabajadores soportando estoicamente. Hay que protestar, manifestarse y reflexionar. Estamos en el servicio público, no lo olviden. Este no es el sector privado y acá no hay sirvientes, aun cuando muchos se crean esclavos, mayordomos y otros dueños, deben respetar el estado social de derecho.

Atentamente.

## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINEDIAN

















